



•6 2427

MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" BISUTERIA INTERCAMBIABLE "

Solicitantes: Dña. Lucia y Dña. Elisa ARIAS ESQUIVEL, de nacionalidad española, domiciliadas en Madrid, Plaza de Santiago nº 2.

- - - - -

La bisuteria, como la joyeria, consta casi siempre del objeto de adorno que pueden ser piedras preciosas, perlas, cristales, etc. y de la montura donde estas materias se montan y fijan para que luego, mediante dicha montura se pueda prender, adherir o colocar lo que es objeto de adorno.

5.

Hasta la fecha cualquier joya y pieza de bisu-

• 6 2427



teria tiene su propia y exclusiva montura, y el objeto del presente modelo de utilidad es una bisuteria intercambiable en la cual una sola montura puede servir para varios o toda una serie de adornos intercambiables.

A este efecto la montura tiene un iman permanente y el adorno una plaquita de hierro susceptible de ser atraida por el iman, Sobra en este caso el trabajo del montaje o del engarce de piedras, ya que la fuerza del iman sostiene fuertemente las piezas sobre el mismo.

Los dibujos adjuntos ilustran el invento. Figura 1 es un corte en escala aumentada por el clip de unos pendientes y de una pieza de adorno, y figura 2 es una vista en perspectiva de las dos partes separadas y figura 3 es un pendiente montado por la atracción del iman.

1 representa la montura, 2 el clip, 3 es una placa imantada fija en la montura, 5 es una lámina de un metal sobre el cual puede actuar la fuerza del iman y 4 representa una pieza de adorno, que en el caso presente es un casquete de esferita de una materia opalizante.

Al acercar la pieza 4 al iman, éste la atrae y no se cae. En lugar de la pieza 4 dibujada, naturalmente puede haber cualquier otra pieza de adorno de los muchos que se emplean en pendientes, gemelos, clips para vestidos etc. y la real ventaja consiste en que sirve una sola montura para muchas variaciones, asi que se podrá adquirir un juego variado de adornos con una sola montura y variar según el color del vestido o de acuerdo con otros adornos que se lleven.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por 20 años en España y sus Colonias deberá recaer sobre: "BISUTERIA INTERCAMBIABLE", de acuerdo con las siguientes:

- 3  
• 6 2427



REIVINDICACIONES

1ª.- Bisuteria intercambiable, caracterizada por que la montura está provista de una placa imantada y el objeto de adorno lleva una lámina metálica que quedará adherida al iman por su atracción magnética, sin necesidad de engarces o pegamentos.

2ª.- Bisuteria intercambiable según la primera reivindicación, caracterizada porque para una sola montura hay una serie de adornos variables, en las medidas adecuadas que en su conjunto representan la bisuteria intercambiable.

3ª.- "BISUTERIA INTERCAMBIABLE".

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 26 de Octubre de 1.957

Dña. LUCIA Y ELISA ARIAS ESQUIVEL  
P. P.

FRANCISCO GARCIA GABRERIZO  
P. P.

Fig.1

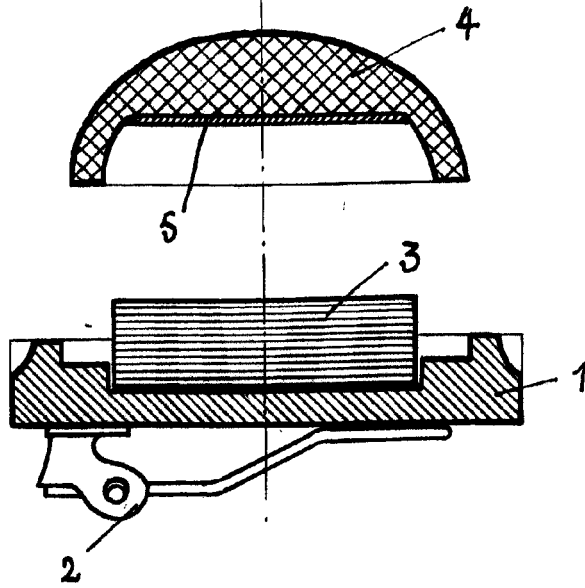


Fig.2

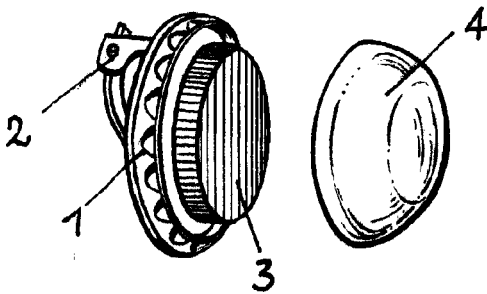
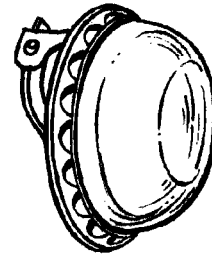


Fig.3



•6 2427

MADRID, 26 OCTUBRE, 1957  
LUCIA ARIAS ESQUIVEL  
ELISA ARIAS ESQUIVEL  
R.P.

*M. D. Jorquera*

ESCALA VARIABLE